



San José, 26 de junio de 2023.-

RESOLUCIÓN N.º1465/2023.-VISTO: el Expediente N.º4561/2022, Oficio N.º1415/2018 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una calle con el nombre de “Carlos Lacava Berardi” y “Hugo Nantes” a una Plazoleta; **CONSIDERANDO I:** que la Comisión Administradora y vecinos de la Cooperativa COVIMAR, por nota elevada al Ejecutivo transmiten la iniciativa adoptada, para designar con el nombre de “Carlos Lacava Berardi”, la calle interna de dicho núcleo habitacional, comunicando el final de calle Rivera con Espínola, ubicándose junto a una Plazoleta propiedad de la Cooperativa que se brinda al uso público, a la que solicitan nombrar “Hugo Nantes”; **CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental comparte la iniciativa y en aplicación del Artículo 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N.º 9.515, eleva a este Legislativo para su aprobación, el proyecto de Decreto con croquis indicativo; **ATENTO:** a lo expresado la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión de Educación Cultura y Nomenclatura, por unanimidad de presentes (28 votos afirmativos en 28); conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental en el Expediente aludido en el Visto y **sancionar en general y en particular el Decreto N.º 3246** por unanimidad de presentes (28 votos afirmativos en 28), cuyo texto se reproduce a continuación:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:**

Artículo 1º.- Designase con el nombre “Carlos Lacava Berardi”, a la calle interna de la Cooperativa COVIMAR, que comunica el final de calle Gral Rivera con la calle Francisco Espínola, de la Ciudad de San José de Mayo.

Unanimidad 28 votos en 28

Artículo 2º.- Designase con el nombre de “Hugo Nantes”, la plazoleta existente en el predio de COVIMAR, ubicada junto a la calle Carlos Lacava Berardi.


Unanimidad 28 votos en 28

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.- seba

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Mtra. Maria Fernanda Castro
Presidenta


Andrés Pinaluba
Secretario General

